

## Consultas Realizadas

# Licitación 408650 - ADQUISICION DE TINTAS Y TONER

### Consulta 1 - Con relación

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2022
al tipo de Adjudicación del llamado, POR TOTAL, consultamos respetuosamente considerar que el tipo de adjudicación sea por ítem, considerando que son insumos de diferente índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2022
La convocante establece el sistema de adjudicación por el total teniendo en cuenta la simplificación administrativa por la necesidad imperiosa de contar con los bienes y considerando el artículo 4 inciso d) de la Ley 2051/03 que establece los principios generales que rigen las contrataciones públicas en relación a la simplificación administrativa. La convocante ha considerado también la igualdad y libre competencia y previo análisis de mercado ha comprobado que la forma establecida puede ser cumplida por empresas dedicadas al ramo. Es importante resaltar que al establecer el sistema de adjudicación por el total y la variedad de insumos la convocante no requiere autorizaciones a fin de no limitar la participación de los potenciales oferentes. Para confirmar la veracidad de lo ofertado la convocante puede recurrir a cualquier fuente pública o privada de información de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 2992/19.-		

### Consulta 2 - Consulta sobre Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2022
Los ítems que mencionan cartuchos "ORIGINALES" refiere a artículos que sean originales de la misma marca de la impresora? Los ítems que menciona cartuchos compatibles o genéricos, refiere a que se podrán cotizar artículos originales como también compatibles, es correcto?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2022
Los cartuchos que mencionan originales se refiere a los artículos que son originales de la misma marca de la impresora y los que se menciona compatible o genéricos se refiere a consumibles elaborados por fabricantes independientes de las marcas, iguales funcionalmente que los originales.		

### Consulta 3 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2022
Referente al llamado Id 408640 consultamos respetuosamente puedan considerar el cambio del tipo de adjudicación, para que pueda ser por ítem, debido a que no trabajamos con insumos compatibles, solo con originales de marca de las impresoras		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2022
La convocante establece el sistema de adjudicación por el total teniendo en cuenta la simplificación administrativa por la necesidad imperiosa de contar con los bienes y considerando el artículo 4 inciso d) de la Ley 2051/03 que establece los principios generales que rigen las contrataciones públicas en relación a la simplificación administrativa. La convocante ha considerado también la igualdad y libre competencia y previo análisis de mercado ha comprobado que la forma establecida puede ser cumplida por empresas dedicadas al ramo. Es importante resaltar que al establecer el sistema de adjudicación por el total y la variedad de insumos la convocante no requiere autorizaciones a fin de no limitar la participación de los potenciales oferentes. Para confirmar la veracidad de lo ofertado la convocante puede recurrir a cualquier fuente pública o privada de información de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 2992/19.-		

## Consulta 4 - Sistema de adjudicación

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2022
Solicitamos a la convocante que el sistema de adjudicación sea por ITEM debido a la variedad de marcas de los insumos, de manera a dar oportunidad a mas oferentes a participar de este llamado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2022
La convocante establece el sistema de adjudicación por el total teniendo en cuenta la simplificación administrativa por la necesidad imperiosa de contar con los bienes y considerando el artículo 4 inciso d) de la Ley 2051/03 que establece los principios generales que rigen las contrataciones públicas en relación a la simplificación administrativa. La convocante ha considerado también la igualdad y libre competencia y previo análisis de mercado ha comprobado que la forma establecida puede ser cumplida por empresas dedicadas al ramo. Es importante resaltar que al establecer el sistema de adjudicación por el total y la variedad de insumos la convocante no requiere autorizaciones a fin de no limitar la participación de los potenciales oferentes. Para confirmar la veracidad de lo ofertado la convocante puede recurrir a cualquier fuente pública o privada de información de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 2992/19.-		

## Consulta 5 - Autorización del fabricante

Consulta	Fecha de Consulta	14-07-2022
Solicitamos a la convocante que sea de carácter exigido la autorización del fabricante para los insumos, de esta manera se garantiza la originalidad de los mismos y también se preserva el correcto funcionamiento de los equipos con los que cuentan. Actualmente hay muchas firmas que tienen las autorizaciones de los fabricantes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	17-07-2022
Es importante resaltar que al establecer el sistema de adjudicación por el total y la variedad de insumos la convocante no requiere autorizaciones a fin de no limitar la participación de los potenciales oferentes. Para confirmar la veracidad de lo ofertado la convocante puede recurrir a cualquier fuente pública o privada de información de acuerdo a lo establecido en el Artículo 59 del Decreto 2992/19.-		